

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 11/2015

Rawson (Chubut), 19 de enero de 2015

VISTO: El Expediente N° 34.319, año 2014, caratulado: “INSTITUTO DE ASISTANCIA SOCIAL S/CONSULTA SOBRE PARTICIPACIÓN EN FUNDACIONES (NOTA N 138/14) “; y

CONSIDERANDO: Lo dictaminado por el Asesor Legal a fs. 09) mediante Dictamen N° 131/14 y a fs. 14) mediante Dictamen N° 3/15.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que se compartan las consideraciones vertidas en el Dictamen N° 03/15, enunciado en el considerando que antecede.

Que el organismo consultante podrá continuar con la conformación del nuevo ente bajo análisis con los recaudos plasmados en el dictamen citado precedentemente, así como también las efectuadas en el anteúltimo párrafo del Dictamen N° 16 GAL/14, de la Gerencia de Asuntos Legales del mismo organismo, obrante a fs. 11) y vta.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Of. ARMANDO GAUD